



INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 11 días del mes de abril de 2.024, siendo las 11:20 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Casal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO DE LA MARCA CANON PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 441.025. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 9.823/23. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. N° 1.868/2.023. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC N° 117/2024 de la Administración del Hospital de Clínicas de fecha 7 de febrero de 2024, por la cual solicita se inicie los trámites para el llamado de MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO DE LA MARCA CANON PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS. -
- La Resolución D. N° 251/2024, que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO DE LA MARCA CANON PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 441.025. -
- El Dictamen DCP N° 23/2024, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- El Decreto N° 9.823/23 que reglamenta las Leyes N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 11 de abril de 2.024.-
- El Dictamen N° 31/2.024 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 12 de abril del corriente, elaborado por el Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (Una) oferta: **JACK FACK S.R.L.-**

Observaciones:

1- **Método de Evaluación:** Basado únicamente en precio. -
 2- **Sistema de Adjudicación:** Por Lote. -
 3- No se realizó correcciones aritméticas de las ofertas. -

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	JACK FACK S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (SIPE)

1

Mcal. López y Cnel. Casal
 E-MAIL: evaluacion_contrataciones@emuna.edu.py
 San Lorenzo – Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80003631-0	JACK FACK S.R.L.	1.785.443

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	JACK FACK S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta (Única Oferta)
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Capacidad Financiera	
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
b. Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	No Aplica
c. Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	No Aplica
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los últimos (6) seis meses.	No Aplica
Experiencia requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar experiencia en [mantenimiento preventivo y/o correctivo de Tomógrafos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente del 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos (3) Tres años 2021, 2022, 2023.	Cumple
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. <i>Demostrar experiencia en [mantenimiento preventivo y/o correctivo de Tomógrafos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente del 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos (3) Tres años 2021, 2022, 2023.</i>	Cumple
Capacidad Técnica Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: • El oferente deberá proporcionar evidencia de la idoneidad de su personal técnico en el equipo al cual se le realizarán los trabajos de mantenimiento y/o reparación. • Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos (1) un Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o 1) un técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los Curriculum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/repación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados. • Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculado a la empresa, expedido por el MSP Y BS.	Cumple
Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos (1) un Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o (1) un técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los Curriculum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/repación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados.	Cumple
Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculado a la empresa, expedido por el MSP Y BS.	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera	
El oferente deberá presentar declaración jurada en la que se comprometa a cumplir los siguientes criterios:	
El tiempo de respuesta que el oferente debe cumplir será de como máximo 24 hs (hábiles) a partir de la solicitud realizada por el Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.	Cumple
Si se diera el caso en que el equipo quede inoperativo, posterior a la asistencia técnica; el prestador de servicio deberá informar al Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas el tiempo de parada del Equipo, dentro de las 24 hs (hábiles).	Cumple
El oferente prestatario del servicio deberá presentarse tanto al inicio como al término de la asistencia, en el Departamento de Electromedicina.	Cumple
Visita al sitio de ejecución del contrato Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple



Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 15/04/2024: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día 17 de abril de 2024.

*** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. -**

1. A JACK FACK S.R.L. según nota N° 262/24:

- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2.490/2019 y según consta en la nota con M.E. del Comité N° 255 del 15 de abril de 2024. -

Cuarto: En consideración a lo establecido en la Ley N° 7021/22 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: JACK FACK S.R.L.										
Nro.	C. I. N°	Nombre y Apellido	1	2	3	4	5	6	7	Constancia Nro.
1	862.989	Quirno Federico Codas Thompson Llano	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							5.849.956
2	218.310	Hugo Codas Thompson	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							5.849.958
3	308.532	Florencia María Teresa Llano de Codas Thompson	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							5.849.961
4	3.175.936	Rafael Cáceres Galeano	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							5.849.963
5	3.371.607	Lilian Salinas Lee	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							5.849.965

Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con base en la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **JACK FACK S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: JACK FACK S.R.L.									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2020	2021	2022	2020	2021	2022	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	30.817.766.176	44.301.726.380	24.454.174.882	6,74	17,32	5,90	9,99
		PASIVO CORRIENTE	4.574.019.518	2.557.107.296	4.146.955.576				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	45.886.525.960	44.301.726.380	45.027.500.831	0,10	0,06	0,09	0,08
		PASIVO TOTAL	4.574.019.518	2.557.107.296	4.146.955.576				
	Rentabilidad	CAPITAL	20.000.000.000	35.400.000.000	35.400.000.000	20,81	8,72	5,96	11,83
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.161.950.608	3.085.282.723	2.110.148.399				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL, IRE SIMPLE, IVA GENERAL. AÑOS 2020, 2021, 2022.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2020, 2021, 2022).

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo.

2- Para contribuyentes de IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2020, 2021, 2022.

3- Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2020, 2021, 2022.

4- Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2020, 2021, 2022.

Por tanto, la empresa: **JACK FACK S.R.L.**, **Cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **JACK FACK S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: Demostrar experiencia en [mantenimiento preventivo y/o correctivo de Tomógrafos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente del 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los últimos (3) Tres años 2021, 2022, 2023.

EMPRESA: JACK FACK S.R.L.					
Monto Total Ofertado	1.440.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (25% del Monto Ofertado)	360.000.000				
Documentos Presentados	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-003- 0003749 - Facultad de Ciencias Médicas (UNA) - 12/12/2022	0	25.150.000	0	25.150.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-003- 0003751 - Facultad de Ciencias Médicas (UNA) - 12/12/2022	0	46.200.000	0	46.200.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-008- 0000151 - Facultad de Ciencias Médicas (UNA) - 17/01/2023	0	0	46.200.000	46.200.000	Corresponde al objeto del llamado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Factura N° 001-002- 0001044 - Facultad de Ciencias Médicas (UNA) - 26/07/2023	0	0	60.000.000	60.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-003- 0004012 - Facultad de Ciencias Médicas (UNA) - 04/08/2023	0	0	150.000.000	150.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0027177 - ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER KOMITEE - 12/06/2023	0	0	13.243.860	13.243.860	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0027435 - ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER KOMITEE - 10/07/2023	0	0	13.307.692	13.307.692	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0029025 - ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER KOMITEE - 29/12/2023	0	0	13.300.784	13.300.784	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-001- 0028200 - ASOCIACIÓN CIVIL CHORTITZER KOMITEE - 03/10/2023	0	0	13.342.633	13.342.633	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				380.744.969	Cumple con el porcentaje mínimo requerido

Por tanto, la empresa: **JACK FACK S.R.L.**, **Cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 9.823 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Lote N° 1

Lote 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TOMÓGRAFO DE LA MARCA: CANON PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS								
Grupo 1 - Mantenimiento PREVENTIVO semestral según protocolo establecido por fabricante para un tomógrafo marca: CANON. Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					JACK FACK S.R.L.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Referencial)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	73171602-001	Mantenimiento PREVENTIVO semestral según protocolo establecido por fabricante para un tomógrafo marca: CANON	unidad	2	40.000.000	40.000.000	80.000.000	procedencia: JAPON / PARAGUAY

Especificaciones Técnicas Solicitadas

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL SEGÚN PROTOCOLO ESTABLECIDO POR FABRICANTE PARA UN TOMOGRAFO MARCA: CANON

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **JACK FACK S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JACK FACK S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **JACK FACK S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Observaciones

Considerando que el único oferente no ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia nacional. "Se corroboró a través del portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que el documento mencionado no fue emitido para el presente proceso"

5

Mcal. Lopez y Quer. Casal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@unma.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

Lote N° 2

Lote 2 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA SIN PROVISION DE PARTES PARA TOMOGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP								
Grupo 1 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA TOMOGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP POR EL PERIODO DE 1 SEMESTRE. Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						JACK FACK S.R.L.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Referencial)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	unidad	2	60.000.000	60.000.000	120.000.000	procedencia: JAPON / PARAGUAY

Especificaciones Técnicas Solicitadas	
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA TOMOGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP POR EL PERIODO DE 1 SEMESTRE	

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **JACK FACK S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JACK FACK S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **JACK FACK S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Observaciones	
<i>Considerando que el único oferente no ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia nacional. "Se corroboró a través del portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que el documento mencionado no fue emitido para el presente proceso"</i>	

Lote N° 3

Lote 3 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TOMOGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP								
Grupo 1 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION Y MONTAJE DE TUBO DE RX PARA TOMOGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP. Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						JACK FACK S.R.L.		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (Referencial)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION Y MONTAJE DE TUBO DE RX PARA TOMOGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP	unidad	1	1.180.000.000	1.180.000.000	1.180.000.000	procedencia: JAPON / PARAGUAY
2	80111613-9999	MANO DE OBRA TECNICA	unidad	1	60.000.000	60.000.000	60.000.000	consultor líder: CANON JAPON / JACK FACK PARAGUAY procedencia: JAPON / PARAGUAY
Total Lote N° 3							1.240.000.000	

Lote N° 3	
Especificaciones Técnicas Solicitadas	
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION Y MONTAJE DE TUBO DE RX PARA TOMOGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP
2	MANO DE OBRA TECNICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **JACK FACK S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JACK FACK S.R.L.**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma **JACK FACK S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Observaciones

Considerando que el único oferente no ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia nacional. "Se corroboró a través del portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que el documento mencionado no fue emitido para el presente proceso"

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO DE LA MARCA CANON PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 441.025**, a la empresa:

JACK FACK S.R.L.							
Lote 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TOMÓGRAFO DE LA MARCA: CANON PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS							
Grupo 1 - Mantenimiento PREVENTIVO semestral según protocolo establecido por fabricante para un tomógrafo marca: CANON. Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	73171602-001	Mantenimiento PREVENTIVO semestral según protocolo establecido por fabricante para un tomógrafo marca: CANON	unidad	2	40.000.000	80.000.000	procedencia: JAPON / PARAGUAY
Lote 2 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA SIN PROVISION DE PARTES PARA TOMOGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP							
Grupo 1 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA TOMOGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP POR EL PERIODO DE 1 SEMESTRE. Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	73171602-001	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	unidad	2	60.000.000	120.000.000	procedencia: JAPON / PARAGUAY
Lote 3 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TOMOGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP							
Grupo 1 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION Y MONTAJE DE TUBO DE RX PARA TOMOGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP. Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	73171602-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION Y MONTAJE DE TUBO DE RX PARA TOMOGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP	unidad	1	1.180.000.000	1.180.000.000	procedencia: JAPON / PARAGUAY
2	80111613-9999	MANO DE OBRA TECNICA	unidad	1	60.000.000	60.000.000	consultor líder: CANON JAPON / JACK FACK PARAGUAY procedencia: JAPON / PARAGUAY
Total Lote N° 3						1.240.000.000	
Total Propuesta de Adjudicación						1.440.000.000	



Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 23 días del mes de abril del dos mil veinticuatro. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- 1- El Dictamen N° 31/2.024, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- 2- El Informe Técnico presentado el 12 de abril del corriente, elaborado por el Jefe del Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.-

Observación:

- 1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- DR. JAVIER ESCOBAR (Se adjunta, Permiso por Superposición de Actividades).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO EMILIANO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARO. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 31/2.024.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LPN N° 05/2024 “Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Asistencia Técnica a Demanda para Tomógrafos de la Marca Canon Pertencientes al Hospital de Clínicas”, ID N° 441.025. –

FECHA : Asunción, 19 de abril de 2024. –

Oferentes

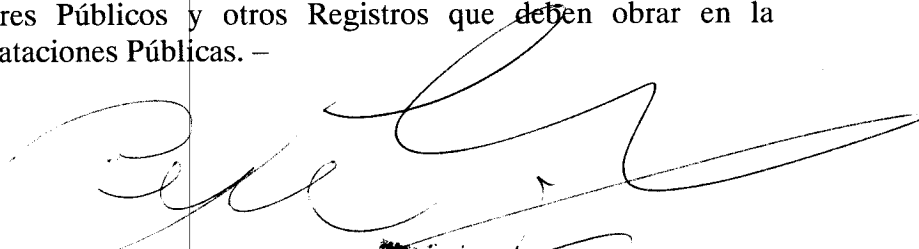
1. Jack Fack S.R.L. –

Conclusión:

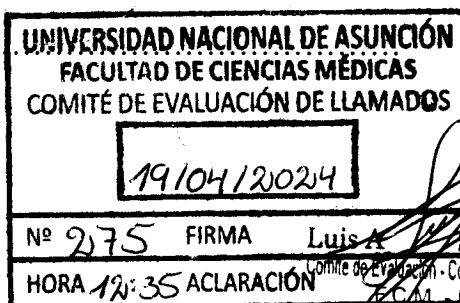
Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 de la Ley N° 7021/2022, y 59 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP N° 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE y las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 3801/2023, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -



Comité de Evaluación de Llamados
N.º 275
FIRMA
Luis A. Rosa Valderrama
HORA 12:35
ACLARACIÓN



D.E.M N° 059/2024

MEMORANDUM

A: Lic. Neris Aguilar, Administrador - Administración Hospital de Clínicas.
DE: Mg. César Yegros, Jefe - Departamento de Electromedicina.
FECHA: 12/04/2024
ASUNTO: Evaluación técnica LPN 05/24.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de remitir la evaluación técnica referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO DE LA MARCA CANON PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS". En adjunto la evaluación mencionada.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo atentamente.

D: Comité
[Firma]
Lic. NERIS AGUILAR
 Administrador
 Hospital de Clínicas

[Firma]
Ms. César Yegros
 Jefe
 Departamento de Electromedicina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
 12/04/2024
 N° 254 FIRMA *[Firma]* Luis A. Sosa Valdéz
 Hora 12:03 ACLARACIÓN Comité de Evaluación Contrataciones Públicas U.N.A.

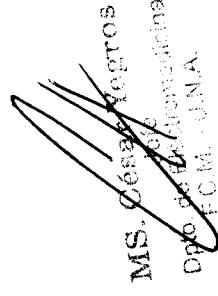
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
 12 ABR 2024
 M.E. N° 1083 Hora 11:34
 Recibido por: *[Firma]*
Univ. JORGE A. MARTÍNEZ
 Administración H.C.

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/24 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO DE LA MARCA CANON PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS”

Lote 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA TOMÓGRAFO DE LA MARCA: CANON PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS			
Grupo 1 - Mantenimiento preventivo según protocolo establecido por fabricante para un tomógrafo marca: CANON. Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No			
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Características
1	Mantenimiento preventivo semestral según protocolo establecido por fabricante para un tomógrafo marca: CANON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL SEGÚN PROTOCOLO ESTABLECIDO POR FABRICANTE PARA UN TOMÓGRAFO MARCA: CANON	procedencia: JAPON / PARAGUAY
Lote 2 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA SIN PROVISIÓN DE PARTES PARA TOMÓGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP			
Grupo 1 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA TOMÓGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP POR EL PERIODO DE 1 SEMESTRE. Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No			
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Características
1	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos médicos	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA SIN PROVISIÓN DE PARTES PARA TOMÓGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP	procedencia: JAPON / PARAGUAY
Lote 3 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA TOMÓGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP			
Grupo 1 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN Y MONTAJE DE TUBO DE RX PARA TOMÓGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP. Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No			
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Características
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN Y MONTAJE DE TUBO DE RX PARA TOMÓGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN Y MONTAJE DE TUBO DE RX PARA TOMÓGRAFO MARCA CANON MODELO AQUILION PRIME SP	procedencia: JAPON / PARAGUAY
2	MANO DE OBRA TÉCNICA	MANO DE OBRA TÉCNICA	consultor líder: CANON JAPON / JACK FACK PARAGUAY procedencia: JAPON / PARAGUAY

DOCUMENTOS SOLICITADOS


Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	JACK FACK S.R.L.
Capacidad Técnica. Deberá presentar Curriculum de funcionarios de al menos (1) un Ingeniero con titulación a fin al tipo de servicio a realizar y/o (1) un técnico especializado con capacitación, que estarán encargados de los trabajos de mantenimiento; los Curriculum estarán acompañados de Certificados de Cursos de Capacitación en mantenimiento/repación de los equipos biomédicos similares a ser mantenidos y/o reparados. Se deberá presentar copia del registro profesional de al menos un profesional biomédico o en electrónica médica vinculado a la empresa, expedido por el MSP Y BS.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	CUMPLE
El tiempo de respuesta que el oferente debe cumplir será de como máximo 24 hs (hábiles) a partir de la solicitud realizada por el Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas. Si se diera el caso en que el equipo quede inoperativo, posterior a la asistencia técnica; el prestador de servicio deberá informar al Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas el tiempo de parada del Equipo, dentro de las 24 hs (hábiles).	CUMPLE
El oferente prestatario del servicio deberá presentarse tanto al inicio como al término de la asistencia, en el Departamento de Electromedicina.	CUMPLE
Visita al sitio de ejecución del contrato	CUMPLE
Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE
Autorización del Fabricante	CUMPLE


 MS. Cesar Fogros
 Departamento de Electromedicina
 Hospital de Clínicas S.A.

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/24 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A DEMANDA PARA TOMÓGRAFO DE LA MARCA CANON PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLÍNICAS”

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

4


MS. CESAR SUAREZ
Dpto. de Radiología
F.C.M. - U.N.A.

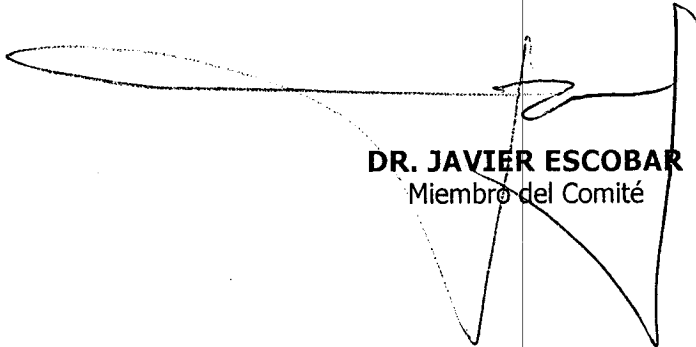
San Lorenzo, 22 de abril de 2024.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 23/04/2024, por las razones indicadas a continuación:

- Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -



DR. JAVIER ESCOBAR
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS	
22/04/2024	
Nº 276	FIRMA
HORA 10:20	ACLARACIÓN

Luis A. Sosa Valdiz
Sosa Valdiz
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
UNA